Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	*VERBAL*
DEMANDANTE	*ARLEY SANTIAGO LESMES GACHA Y OTRO*
DEMANDADO	*NELSON ORLANDO SUAREZ SANDOVAL Y OTRO*
RADICACION	*150014053004 2021 00098- 00*
INSTANCIA	*PRIMERA*

Tunja, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

DEVOLVER a nombre de Compañía de Seguros Bolívar S.A. identificada con NIT. 860.002.503-2, el título judicial, por monto total de DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000.000), constituido desde el pasado seis (6) de agosto de 2021, tal y como fue comunicado por Bancolombia, en concordancia con el levantamiento de las medidas cautelares que fuesen ordenadas en auto del 25 de noviembre de 2021. Librense los oficios correspsondientes.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUZGADO SEGÚNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Tunja, trece (13) de diciembre de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 47 .

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 88ac140d5e9fe6a5557b72d3a76b1ccbad65e9e439d70651599c9ce10cea8540
Documento generado en 10/12/2021 07:07:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica